



Q. B. Señor. Dir. de
 Fab. con fta 21 del corriente
 me dice lo siguiente.

"Enterado de cuanto en su
 comunicacion de antes de
 ayer me manifestó rela-
 tiva a lo expuesto por la Co-
 munidad de Her. de esas
 Salinas, he hecho al partici-
 pantes la necesidad que hay
 de entregar las Salas clavora-
 das, debo de decirle: Que esta
 Admin. ve por su parte
 la justicia que le asiste en
 la reclamacion, que para
 el reintegro de las brechas
 de 1836, 37, 40, y 41, hacen,
 y que por su parte no =



omitiré medio alguno,
para remediar el atraso
de pagos en que se hallan,
y al efecto con esta misma
fha. lo hago presente ala
D^{na}. Real, de Sales, rogando
la tome una medida que
acalle las justas quejas q.^a
producen; mas sin embar-
go de todo y atendiendo á
las exigencias que imperio-
samente reclama el servi-
cio publico, espero que por
su parte le haga presentes
mis buenos deseos, insistien-
doles á que se proceda al
entregue sin perjuicio de lo
que se resuelva por la
Superioridad. 77

Esoto lo que participo
á V. reiterándole de nuevo

lo que manifesté á una
Diputacion, en 15 del actual,
respecto ala precision de
entroyas.

Dios que a' él m. Sal.
Amana 24 de Julio de 1817.

Juan Valverde

A Diputado de la Comunidad de Hered.
de estas Salinas.